

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 6411

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º) **AUTORÍZASE** a TELECOM ARGENTINA S.A. (TURIN S.A. Av. Urquiza N° 1002) , a efectuar la colocación de postes y riendas, en el Dominio Público Municipal , detallado en Planos a fojas 3 y 27 en Expediente N° 0873/Exter/2013.-

Art. 2º) **REGISTRESE**, comuníquese, al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Francisco, a trece días del mes de diciembre de dos mil trece.